

MENDOZA, 18 de abril de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 8272/21 caratulado: "MORCOS PORRAS, Luis Daniel s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE)- Asignatura: "Instrumento Complementario Piano- Carreras de Música-FAD ".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Luis Daniel MORCOS PORRAS.

Que mediante VAR-CUY: 39493/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. MORCOS PORRAS.

Que mediante VAR-CUY: 40526/22 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. MORCOS PORRAS revista en esta dependencia en los cargos de: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "Instrumento Complementario (Piano)"; "Instrumento A y B (Piano)", "Instrumento I a IV (Piano)", todas de la Licenciatura en Música Popular y Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectiva, para el dictado de la asignatura "Ensamble II" de Carreras Musicales. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 12 de abril de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 27/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "Instrumento Complementario Piano", "Instrumento A y B (Piano)" e "Instrumento I a IV" (Piano) que se cursa en la Licenciatura de Música Popular en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Luis Daniel MORCOS PORRAS.

Resol.Nº 89

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUY



ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Luis Daniel MORCOS PORRAS (Legajo Nº 22.325 – CUIL N° 20-17257420-4) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 89

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA